



OK

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
PAPELERIA**

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: **Zapopan Escolar S.A de C.V**

Representante: José Javier Águila Reynaga

Contacto: Ana Laura González Barragán

Teléfono: 38332684-36567153

e-mail: fgerencia@zapopanescolar.com.mx / ventas@zapopanescolar.com.mx

R. F. C.ZES000225777

No. De proveedor: P-10018

Concurso No. 9

Nº de Invitación: JA/071/2017

Requisición de compra No.60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES**

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: Ofimedia Papelería y Consumibles S.A de C.V

Representante: Oscar Alberto Ramírez Velazco

Contacto: Esther Cervantes

Teléfono: 33-43-42-40

e-mail: ventasofimedia@prodigy.net.mx

R. F. C. : OPC040802PI8

No. De proveedor:P-10003

Concurso No. 9

Nº de Invitación: JA/076/2017

Requisición de compra No. 60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
PAPELERIA

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

Lia Casillas

PROVEEDOR

Nombre: **Tlaquepaque Escolar S.A de C.V**

Representante: Luis Gerardo Montaña Ruiz.

Contacto: Antonio Solórzano Ramos

e-mail: antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx

R. F. C.TES900403QX0

Teléfono: 38-37-67-00

No. De proveedor: P-10012

Concurso No. 9

Nº de Invitación: JA/077/2017

Requisición de compra No.60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES**

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: **Organización Papelera Omega S.A de C.V**

Representante: Margarita Jiménez Ramírez

Contacto: Margarita JiménezRamírez

Teléfono:38121616/38121471 ext 151

e-mail: gobierno@ofientrega.com.mx

R. F. C. : OPO980325FR6

No. De proveedor:P-10014

Concurso No. 9

Nº de Invitación: JA/072/2017

Requisición de compra No. 60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: **Vázquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.**

Representante: Javier Vázquez Romero

Contacto: Javier Vázquez Romero

e-mail: papeleria@vazquezhnos.com.mx

R. F. C. : VHE 650426 TT2

Teléfono: 36138119

No. De proveedor: P-10008

Concurso No.9

Nº de Invitación: JA/073/2017

Requisición de compra No. 60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES**

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: **CORIBAY CORNEJO S. DE R.L DE C.V.**

Representante: Lic. Juan Herrera Aguirre

Contacto: Ramón Montes / Fabián Hernández

Teléfono: 10022000

e-mail: rmontes@papeleriacornejo.com / fhernandez@papeleriacornejo.com

R. F. C. : CAC151103LT4

No. De proveedor: P- Nuevo

Concurso No.9

Nº de Invitación: JA/074/2017

Requisición de compra No. 60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES**

FECHA: 15 de Febrero de 2017.

PROVEEDOR

Nombre: **TONY TIENDA S.A DE C.V**

Representante: Sergio Ernesto Silva Meza

Contacto: Luis Antonio Delgado Rodríguez

e-mail: gerente276@tony.com.mx / zapopan276@tony.com.mx

R. F. C. : TTI961202IM1

Teléfono: 33647722/24

No. De proveedor: P- Nuevo

Concurso No.9

Nº de Invitación: JA/075/2017

Requisición de compra No. 60

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Este Concurso está regulado por el artículo 7o Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento De Adquisiciones Arrendamientos y Enajenaciones Del Sistema Para El Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

- a) Favor de cotizar el anexo No. 1 de esta invitación.
- b) Se agrega como Anexo No. 2 la entrega mensual como stock de almacén general.
- c) Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.



- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

II.- DURACIÓN

Los productos y/o servicios contratados tendrán una vigencia a partir de la presentación de su cotización hasta la entrega total de los mismos.

III.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes en el concurso deberán acreditar la legal constitución de las empresas, así como su representación jurídica con la que se ostentan, ante el Departamento de Adquisiciones, para lo cual deberán presentar la documentación necesaria, que se menciona en los puntos siguientes:

1. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

2. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2017.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

B A S E S.

IV.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las presentes bases.
- b) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto III (tres) de la invitación, documentación que se presentará dentro del sobre cerrado en el que presente su propuesta técnica económica, lo anterior para quedar debidamente registrado en el padrón de proveedores.
- c) Mantener vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
- d) Garantizar por escrito la calidad de los servicios ofertados, definiendo con precisión mecánica, tiempo, y forma en que se garantizara.
- e) Los participantes en la presente convocatoria sufragarán por cuenta propia, los gastos relacionados con la preparación de su propuesta.

V.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

La propuesta deberá incluir todas las características, especificaciones y precios unitarios de los bienes y/o servicios cotizados, deberá de presentarse en un sobre cerrado, con la hoja 1 de la invitación pegada al frente y deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentaren hojas membretadas de la empresa en idioma español y firmadas todos y cada una de manera autógrafa por el representante legal.
- b) Especificar garantía y especificaciones de mantenimiento, si aplica.
- c) La propuesta deberá contener la descripción de los productos ofertados conforme al anexo 1.
- d) Anexar carta de proposición conforme al anexo No. 3
 - I.- Manifestar que el participante posee la capacidad financiera, operativa y administrativa para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos.
 - II.- Manifestar que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y administrativa, conforme al anexo No. 3
 - III.- Anexar carta manifiesto, en la que se establezca el compromiso irrevocable de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 3





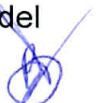
- e) La propuesta económica será por precio unitario y por precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado y estas deberán presentarse en moneda nacional.
- f) Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre.
- g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- h) Adicionalmente a la información requerida en estas bases, los participantes podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos anteriores serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

VI.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, descalificará a los participantes que incurran en una, o varias de las siguientes situaciones:

- a) Entregar el sobre sin la invitación pegada en la parte posterior del mismo.
- b) Por no presentar cualquiera de las cartas solicitadas en las bases.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, del Municipio de Zapopan, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos así como presentar cualquier irregularidad.
- e) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
- f) La falta de firma en los documentos, así como en los sobres de sus propuestas técnicas y económicas según sea el caso.
- g) El presentar erróneamente en sobres distintos las propuestas.
- h) Cuando presente cualquier dato falso.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más Contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, de cualquiera de los 3 niveles de gobierno, por causas imputables al mismo.
- j) Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, Administrativa o financiera adecuadas.
- k) Por orden escrita debidamente fundamentada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría Ciudadana o el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, en los casos que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- l) Si los precios ofertados por los invitados, o en su caso, la calidad no aseguran al Sistema DIF Zapopan, las mejores condiciones para su adjudicación, ponderando antecedentes y recomendaciones de la Dirección del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.





VII.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer un día hábil después de la sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

VIII.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Se procederá a la cancelación del contrato cuando se incurra en alguna de las siguientes faltas:

- 1.- Cuando no se respete la garantía o cuando sin causa justificada se niegue a hacer efectiva la garantía del producto ofrecida dentro del plazo de vigencia de la misma.
- 2.- Cuando la entrega del bien o inicio del servicio respectivo no sea en el tiempo convenido sin causa justificada.
- 3.- Cuando en la entrega del bien o servicio, el proveedor no cumpla con la calidad ofrecida.
- 4.- Por no aceptar la cláusula penal establecida en el contrato correspondiente, el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

Las faltas se harán del conocimiento al proveedor, mediante un apercibimiento por escrito, otorgándole un plazo de máximo 5 días, para que cumpla los términos del Contrato.

De incidir en alguna de las faltas mencionadas, se procederá a la cancelación del contrato y suspensión del registro de proveedor del Sistema DIF Zapopan, por un año a partir de la fecha de recepción del documento de cancelación.

IX.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque certificado que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

X.- SANCIONES.



Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

XI.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

XII.- FORMA DE PAGO

Los bienes materia del presente Concurso se pagarán al proveedor mediante presentación de la factura original a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, la cual deberá estar sellado y firmado por el área correspondiente, y deberá incluir Orden de Compra firmada y/o soportes correspondientes. Esta se entregará en el área de Recursos Financieros y será pagada 15 días hábiles después de la presentación de la misma.

XIII.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante al que se le adjudique la orden de compra asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

XIV. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante al que se le adjudique la orden de compra queda obligado ante el Sistema DIF del Municipio de Zapopan a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

XV.- FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.





En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, teniendo ésta además las siguientes facultades:

- 1.- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí, no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obro de mala fe.
- 2.- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Dirección de Administración y Finanzas, considere que el participante no podrá garantizar el servicio solicitado, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- 3.- En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas, la Dirección de Administración y Finanzas, podrá citar al participante a hacer las aclaraciones correspondientes
- 4.- Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.

XVI.- CANCELACIÓN DEL CONCURSO

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar el Concurso en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal del Concurso.
- c) Por exceder el monto autorizado para este Concurso.

En caso de que en el presente Concurso sea cancelado, se dará aviso a todos los participantes.

PARA CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 38-36-34-48 EXT 3805 CON JOSE JAVIER ALVAREZ.

ATENTAMENTE,

**LIC. BEATRIZANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN,**



ANEXO 3

CONCURSO No. 9 "PAPELERIA"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Yo, "**Nombre**" en mi calidad de Representante legal de "**participante**" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, respecto a mi participación en el **Concurso No. 9** relativo a la compra de **PAPELERIA**, manifiesto que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado.
5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el punto 6 de las bases "descalificación de los participantes".



6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.
7. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5 inciso e)** de las bases del **Concurso No. 9 papelería**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5 inciso f)** de las bases del **Concurso No. 9 papelería**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5 inciso g)** de las bases del **Concurso No. 9 papelería**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
O su representante legal.



ANEXO 1
CONCURSO 9

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	OBSERVACIONES
1	HOJAS BLANCAS T/C P/500 PZAS	S/M	
2	CORRECTOR LIQUIDO DE BROCHA	S/M	
3	HOJAS BLANCAS T/O PAQ. 500 PZAS	S/M	
4	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	S/M	
5	CLIP No 1	S/M	
6	CLIP No 2	S/M	
7	LAPIZ ADHESIVO PRITT 40 GRS	PRITT	
8	LAPIZ MIRADO No 2	MIRADO	
9	PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO AZUL	KILOMETRICO	
10	LIBRETA P/DURA F/FRANCESA	S/M	
11	PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO NEGRO	KILOMETRICO	
12	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	S/M	
13	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS	S/M	
14	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/25 PZAS	S/M	
15	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	S/M	
16	BROCHE METALICO DE 8CM	S/M	
17	CARTULINA VARIOS COLORES	S/M	
18	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRANDE 18MMX65MTS	S/M	
19	ETIQUETAS ADHESIVAS No 25	JANEL	
20	FOLDER BEIGE TAMAÑO CARTA PAQ. C/100 PZAS	S/M	
21	FOLDER BEIGE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/100 PZAS	S/M	
22	FOMI HOJA TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	S/M	
23	LAPIZ BICOLOR	S/M	
24	MARCADOR DE ACEITE NEGRO	ESTERBROOK	
25	MARCATEXTOS VARIOS COLORES	S/M	
26	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES	S/M	
27	PEGAMENTO BLANCO DE 250 GRS	S/M	
28	PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO ROJO	KILOMETRICO	
29	REGLA METALICA 30 CMS	S/M	
30	TIJERA PARA ESCRITORIO O SECRETARIAL	S/M	

Observaciones:

- 1.- Se harán entregas mensuales dentro de los primeros 5 días de cada mes
- 2.- Respetar las marcas que se mencionan
- 3.- El proveedor debe entregar en el Almacén General del Sistema DIF Zapopan ubicado en Av. Laureles 1151, col Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco en Horario de las 09:00 a las 15:00 hrs.
- 4.- La entrega mensual se llevará a cabo conforme al anexo 2



ARTICULOS DE STOCK SEMESTRAL DE MARZO /AGOSTO 2017
PARTIDA 211 PAPELERIA ARTICULOS DE STOCK

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
G211HOJAS01 HOJAS BLANCAS T/C P/500 PZAS	1,300	PAQUETE	200	220	220	220	220	220
G211CORBR01 CORRECTOR LIQUIDO DE BROCHA	200	PIEZAS	30	34	34	34	34	34
G211HOJAS02 HOJAS BLANCAS T/O PAQ. 500 PZAS	420	PAQUETE	70	70	70	70	70	70
G211SOBRE02 SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	600	PIEZAS	100	100	100	100	100	100
G211CLIPS01 CLIP No 1	150	CAJA	25	25	25	25	25	25
G211CLIPS02 CLIP No 2	150	CAJA	25	25	25	25	25	25
G211LAADH01 LAPIZ ADHESIVO PRITT 40 GRS	320	PIEZAS	60	60	50	50	50	50
G211LAPIZ01 LAPIZ MIRADO No 2	800	PIEZAS	130	130	135	135	135	135
G211PLUMA02 PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO AZUL	1,980	PIEZAS	348	348	324	324	324	312
G211LIBPD02 LIBRETA P/DURA F/FRANCESA	210	PIEZAS	35	35	35	35	35	35
G211PLUMA01 PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO NEGRO	1,620	PIEZAS	288	288	288	288	240	228
G211SOBRE01 SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	700	PIEZAS	150	150	100	100	100	100
G211CUAPR01 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS	70	PIEZAS	0	14	14	14	14	14
G211FOLCO02 FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/25 PZAS	15	C/25PZAS	5	5	5	0	0	0
G211BORMI01 BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	40	PIEZAS	20	20	0	0	0	0
G211BROME01 BROCHE METALICO DE 8CM	30	CAJA	10	10	10	0	0	0
G211CARTU01 CARTULINA VARIOS COLORES	200	PIEZAS	100	100	0	0	0	0
G211CINDI02 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRANDE	80	PIEZAS	0	20	20	20	20	0
18MMX65MTS								
G211ETIAD03 ETIQUETAS ADHESIVAS No 25	15	PIEZAS	15	0	0	0	0	0
G211FOLBE01 FOLDER BEIGE TAMAÑO CARTA PAQ. C/100 PZAS	85	C/100 PZAS	0	20	20	20	15	10
G211FOLBE01 FOLDER BEIGE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/100 PZAS	45	PAQUETE	0	0	10	15	15	5
G211FOMIS01 FOMI HOJA TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	75	PIEZAS	0	0	0	20	20	35
G211LABIC01 LAPIZ BICOLOR	20	PIEZAS	0	0	10	10	0	0
G211MARAC01 MARCADOR DE ACEITE NEGRO	80	PIEZAS	0	0	20	20	20	20
G211MARTX01 MARCATEXTOS VARIOS COLORES	220	PIEZAS	20	40	40	40	40	40
G211PAPEL04 PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES	140	PIEZAS	0	0	35	35	35	35
G211PEGAM01 PEGAMENTO BLANCO DE 250 GRS	30	PIEZAS	0	0	0	10	10	10
G211PLUMA03 PLUMA PAPER MATE KILOM. P/MEDIANO ROJO	60	PIEZAS	0	0	0	36	24	0
G211REGLA01 REGLA METALICA 30 CMS	50	PIEZAS	10	10	10	10	10	0
G211TIJER01 TIJERA PARA ESCRITORIO O SECRETARIAL	50	PIEZAS	0	0	15	15	10	10
TOTAL MENSUAL			1641	1724	1615	1671	1591	1513